II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

23766 *Orden PJC/1207/2026, de 12 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de noviembre de 2026, por el que se dispone el cese de doña María José Rodríguez Matas como Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 10 de noviembre de 2026, a propuesta conjunta del Ministro de Hacienda y del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, ha aprobado un acuerdo por el que se dispone el cese de doña María José Rodríguez Matas como Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Para general conocimiento, se dispone su publicación como anexo a la presente orden.

Madrid, 12 de noviembre de 2026.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

ANEXO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a propuesta conjunta del Ministro de Hacienda y del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de noviembre de 2026, acuerda:

Disponer el cese de doña María José Rodríguez Matas como Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, agradeciéndole los servicios prestados.

cve: BOE-A-2026-23766
Verificable en https://www.boe.es